

DECRETO REGISTRADO N° 541 /

CONCÓN, 05 MAR 2021

**LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

1. Las facultades que me confiere Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Las facultades que me confiere la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
3. Las facultades que me confiere la ley n°19.880, establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.
4. Decreto Registrado N°284, de fecha 17 de febrero de 2017, en donde se nombra en calidad de Planta, grado°7, escalafón Directivo, en el cargo de Director de Seguridad Publica, al Sr. Pablo Rojas Daydi, RUN: [REDACTED], a contar del 15 de febrero de 2017.
5. Carta de renuncia del Sr. Pablo Rojas Daydi, fecha 23 de enero de 2021, en donde expresa la causal de renuncia de forma voluntaria con providencia alcaldicia.

DECRETO:

1. **RATIFIQUESE**, la aceptación de la renuncia voluntaria de don Pablo Rojas Daydi, RUN [REDACTED], al cargo de Director de Seguridad Publica, a contar del día 23 de enero de 2021.

2. **NOTIFIQUESE, ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO, REGÍSTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE.**



MARILUZANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MLEG/MVG/mvg
DISTRIBUCIÓN

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- GESTION DE PERSONAL

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL

04 MAR 2021

RECIBIDO HORA: 12:50